

SECCIÓN QUINTA

Núm. 2692

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del 27 de febrero de 2020, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antónanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cervero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche y don Víctor Manuel Serrano Entío. Presentes el señor interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. En otro orden y aunque posteriormente este Pleno tomará conocimiento de la renuncia de doña Pilar Alegría Continente al cargo de concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, que conste en acta nuestra felicitación por su nombramiento como delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Antonio Alberto Andrés Pardo, policía local; don Francisco Sicilia Esteban, policía local; doña Olga del Mazo Oliete, policía local; doña Teresa Solanilla Buil, técnica auxiliar de los talleres de promoción de la mujer; don Juan Paredes Antón, operario especialista; don Gregorio Sanz Mayandía, oficial de mantenimiento; don Francisco de Asís Escudero Escudero, licenciado en Filosofía y Letras; don Ricardo Javier Palacin Rey, oficial polivalente; doña María Isabel Martínez Garay, oficial polivalente, y don Manuel Jiménez Caudevilla, administrativo. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 27 de enero de 2020, extraordinaria, y 30 de enero de 2020, ordinaria. Quedan aprobadas por unanimidad.

2. Información del Gobierno Municipal (no se produce).

OFICIAL

3. Quedar enterado de la renuncia de doña Pilar Alegría Continente al cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Expte. 193586/2020). Queda enterado el Pleno.

I. PARTE RESOLUTIVA

4. Propositiones de M.I. Alcaldía-Presidencia (no se producen).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

5. Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito: Previa declaración de su inclusión por razones de urgencia en el orden del día de Pleno de los puntos 5.9 al 5.29. Votos a favor de la urgencia, unanimidad.

Abandonan la sala los miembros del grupo municipal Podemos.equo, señor Rivarés y la señora Bella.

5.1. Aprobar la factura número 127326, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 40,60 euros (IVA incluido), relativa a suministro de material de fontanería, y reconocer obligación económica a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., por el concepto e importe antes indicados. Aprobar la factura número 191284, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 3.344,22 euros (IVA incluido), relativa a reparación de la bomba Worthington núm. 3, y reconocer obligación económica a favor de Cemur, S.A. Laboral, por el concepto e importes antes indicados. (Expte. 1430193/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.2. Aprobar la factura número 0A19000561, de fecha 26 de noviembre de 2019, por importe de 3.229,34 euros (IVA incluido), relativa a suministro de reactivos para el laboratorio de la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Medyquia, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 1530832/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.3. Aprobar la certificación número 27 (factura número 083/19), de fecha 3 de diciembre de 2019, por importe de 5.643,74 euros (IVA incluido), relativa a estudio preventivo del mejillón cebra y otras especies invasoras en la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Díez Antofañanzas Medio Ambiente, S.C., por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 1573352/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.4. Aprobar la factura número 5201023704, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 742,43 euros (IVA incluido); relativa a suministro de gases para los equipos de análisis del laboratorio de la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Al Air Liquide, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 53939/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.5. Aprobar la factura número 21551, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 559,63 euros (IVA incluido); relativa a suministro de hipoclorito sódico, y reconocer obligación económica a favor de Carlos Blanco Lorente (Ferbla) por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 53990/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.6. Aprobar las facturas número 191490 (certificación número 27), de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 46.134,32 euros (IVA incluido) y número F-/191633 (certificación número 28), de fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de 7.846,32 euros (IVA incluido) relativas a suministro de sulfato de alumina con destino a la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Feralco Iberia, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (Expte. 1445592/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.7. Aprobar la factura número 0A19000513, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 676,45 euros (IVA incluido) relativa al suministro de reactivos para el laboratorio de la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Medyquia, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 1430291/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.8. Aprobar la factura número 140295, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 202,19 euros (IVA incluido) relativa a suministro de material para mantenimiento de los equipos de las instalaciones de potabilización, dosificación de reactivos y almacenamiento de agua potable, y reconocer obligación económica a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura número FVE19-0079, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 2.532,36 euros (IVA incluido) relativa a suministro de material para mantenimiento de los equipos de las instalaciones de potabilización, dosificación de reactivos y almacenamiento de agua potable, y reconocer obligación económica a favor de Ibersystem, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (Expte. 1530844/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.9. Aprobar la factura número 2019272, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 41.747,59 euros (exenta de IVA), relativa a actividades socioeducativas y de alimentación colonia urbana en verano, y reconocer obligación económica a favor de Fundación Adunare, por el concepto e importe antes indicado. (1424377/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.10. Aprobar la factura número 20190687, de fecha 31 de noviembre de 2019, por importe de 1.371,33 euros (IVA incluido), relativa a coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento del alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes, y reconocer obligación económica a favor de Copredije, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1594334/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.11. Aprobar la factura número 004732, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 4.742,44 euros (IVA incluido), relativa a actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya, y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa, por el concepto e importe antes indicado. (1609522/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.12. Aprobar la factura número 5200864866, de fecha 31 de enero de 2018, por importe de 1.179,75 euros (IVA incluido), relativa a revisión y actualización de las condiciones de seguridad de circuitos de gases a presión de la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Al Air Liquide, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1629337/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.13. Aprobar la factura número ARA20/2020/ARA20/3077, de fecha 10 de enero de 2020, por importe de 135.374,06 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia preventiva, y reconocer obligación económica a favor de Serv-Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (198539/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.14. Aprobar la factura número ARA20/2020/ARA20/3078, de fecha 10 de enero de 2020, por importe de 45.891,28 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia situación dependencia, y reconocer obligación económica a favor de Serv-Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (198564/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.15. Aprobar la factura número 00556000002719F, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 201.344,58 euros (IVA incluido), relativa a atención de personas en situación de dependencia, noviembre 2019, y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (212647/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.16. Aprobar la factura número 19FVA00120, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 280.713,68 euros (IVA incluido), correspondiente a atención de personas en situación de dependencia, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (212708/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.17. Aprobar la factura número 0055600002619F, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 427.375,63 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II, y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas número 19FVA00102, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 184.841,97 euros (IVA incluido); número 19FVA00118, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 316.228,18 euros (IVA incluido), y número 19FVA00119, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 161.955,87 euros (IVA incluido), relativas a servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zonas I y III, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (212769/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.18. Aprobar las facturas número FEGTTS232019, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 13.525,63 euros (IVA incluido), y número FEGTTS252019, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 12.544,73 euros (IVA incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca «Bira-bolas», octubre y noviembre 2019, y reconocer obligación económica a favor de Gabinete Técnico De Trabajo Social, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (212941/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.19. Aprobar la factura número 0055600002919F, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 195.841,36 euros (IVA incluido), relativa a atención de personas en situación de dependencia, diciembre 2019, y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura número 19FVA00132, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 270.951,62 euros (IVA incluido) relativa a atención de personas en situación de dependencia, diciembre 2019, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (198480/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.20. Aprobar la factura número ARA19/2019/ARA19/33552, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 46.693,11 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia situación dependencia, y reconocer obligación económica a favor de Serv-Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (212916/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.21. Aprobar la factura número 0055600002819F, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 395.600,37 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II, diciembre 2019", y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas número 19FVA00130, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 298.488,35 euros (IVA incluido), y número 19FVA00131, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 154.300,36 euros (IVA incluido), relativas a servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zonas I y III, diciembre 2019, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., con domicilio en avenida de Salvador Allende, 56, 50015 Zaragoza, y CIF B48758890, por el concepto e importes antes indicados. (198503/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.22. Aprobar la factura número ARA20/2019/ARA19/33551, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 135.229,08 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia preventiva, y reconocer obligación económica a favor de Servicio Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (212843/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.23. Aprobar la factura número 19/10634, de fecha 1 de octubre de 2019, por importe de 40.670,00 euros (IVA exento), correspondiente a actividades socioeducativas colonia urbana en verano (ampliación comedor), y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam, por el concepto e importe antes indicado. (1459359/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.24. Aprobar la factura número 54/2019, de fecha 2 de octubre de 2019, por importe de 28.401,28 euros (IVA exento), correspondiente a actividades socioeducativas colonia urbana en verano, y reconocer obligación económica a favor de Gusantina Asociación Socioeducativa, por el concepto e importe antes indicado. (1424389/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.25. Aprobar la factura número 004731, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 4.429,26 euros (IVA incluido), correspondiente a actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur, y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa, por el concepto e importe antes indicado. (1609509/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.26. Aprobar la factura número 2019/A144, de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 2.571,25 euros (IVA incluido), correspondiente a actualización del sistema de gestión de la agenda de la sede electrónica, y reconocer obligación económica a favor de Geospatiumlab, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (163875/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.27. Aprobar la factura número CEAP/19/4956, de fecha 22 de noviembre de 2019, por importe de 3.625,64 euros (IVA incluido), correspondiente a consultoría para la reestructuración y optimización del código CSS de los portales de la sede electrónica, y reconocer obligación económica a favor de Oesia Network, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (163899/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.28. Aprobar la factura número 40532, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 11.250,70 euros (IVA incluido), correspondiente a suministro de hipoclorito sódico para la potabilización del agua en la planta potabilizadora, y reconocer obligación económica a favor de Electroquímica De Hernani, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (54043/2020). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

5.29. Aprobar las facturas número 551, de fecha 10 de enero de 2020, por importe de 5.344,19 euros (IVA exento), y la número 552, de fecha 10 de enero de 2020, por importe de 5.344,19 euros (IVA exento), correspondiente a gestión del programa de educación de calle de Actur, y reconocer obligación económica a favor de Asociación Os Mesaches de Zaragoza, por el concepto e importes antes indicados. (1212840/2019). Total, diecinueve votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y nueve abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

6. Aprobar, en acto único, la modificación del apartado primero del artículo 12 de la Ordenanza reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios vinculados al saneamiento y depuración de aguas. (Exptes. 1.605.161/2019 y 47.757/2020). Total, dieciséis votos a favor (PP, C'S, VOX) y doce votos en contra (PSOE, ZeC). Queda aprobado el dictamen.

7. Quedar enterado de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2019. (Expte. 170.943/2020). Queda enterado el Pleno.

8. Quedar enterado de la sentencia firme de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 24 de junio de 2019, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo número 198/2018, interpuesto por Asociación Plataforma Social, Cultural y Empresarial Escuela y Despensa, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión de 26 de febrero de 2018, por el que se aprobó definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2018. (Expte. 1.200.781/2019). Queda enterado el Pleno.

9. Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, períodos medios de pago mensuales 2019 e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad del año 2019. (Expte. 0015360/2020). Queda enterado el Pleno.

10. Quedar enterado de la resolución de 12 de febrero de 2020 del interventor general municipal por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2020 (Expte. 0015798/2020). Queda enterado el Pleno.

11. Quedar enterado del informe de control financiero denominado «Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública, correspondiente al ejercicio 2019», elaborado por la Intervención General Municipal (Expte. 0026190/2020). Queda enterado el Pleno.

Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos

12. Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos de la M.I. Alcaldía, respecto al cese y nombramiento de los alcaldes de barrio, resultado de la encuesta ciudadana celebrada el 9 de febrero de 2020. (Expte. 1644407/19). Queda enterado el Pleno.

Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente

13. Quedar enterado de decreto que acuerda la suspensión del procedimiento ordinario número 199/2019, instado por Anida Operaciones Singulares, S.A.U., contra acuerdo plenario que acuerda la modificación de la catalogación del edificio de la Antigua Harinera del Ebro, en el barrio de Casetas. [P.O. número 199/2019] (Expte. 91.066/20). Queda enterado el Pleno.

14. Quedar enterado del decreto que acuerda el archivo provisional de los autos correspondientes al procedimiento ordinario número 334/2019, instado por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación aislada número 154 con objeto de mejorar la redacción de las normas urbanísticas, en relación con el tratamiento del espacio público y la escena urbana. (Expte. 182.829/20). Queda enterado el Pleno.

15. Mostrar conformidad al proyecto de modificación aislada número 167 del Plan General para reordenar el área de intervención G-43-4 [entorno del IFET], que da cumplimiento a las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva. (Exptes. 761.213/17, 61.320/20, 102.272/18, 972.070/18, 1.489.860/18, 492.069/19). El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de veintiocho de los treinta y un concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

MOCIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019.

Se levanta la sesión a las 18:10 horas.

I.C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2020.— El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.

* * *

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:12 horas del 28 de febrero de 2020, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antónzanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cervero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche y don Víctor Manuel Serrano Entío. Presente el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional de adhesión a la Declaración de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), con el objetivo de prestar apoyo a las asociaciones y familias que conviven con estas enfermedades, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta institución, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos-Equo, Zaragoza en Común y Vox.

1. Información del Gobierno Municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019.

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que el Pleno con motivo del 27 de enero, «Día Europeo de la Memoria del Holocausto» y «Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad» recuerde a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis (P-796/2020). Dieciséis votos a favor (PP/C,s/Vox) y catorce abstenciones (PSOE/Podemos/Zec). Aprobada.

3. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se implique en aquellas actividades referidas al Día Internacional de la Mujer (P-803/2020). Veintiocho votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos votos en contra (Vox). Aprobada.

Sale de la sala la señora Bella.

4. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inicie los estudios para habilitar los carriles bus para el uso compartido de motos y motocicletas, y zonas de salida preferente en los semáforos en aquellas avenidas y calles que su anchura lo permitan (P-815/2020). El grupo municipal Popular presenta una transaccional de sustitución, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Que por parte del Ayuntamiento se inicien sin dilación los estudios para elaborar un plan de fomento de la circulación en moto, que estudie habilitar los carriles bus siempre que garanticen la seguridad vial, para el uso compartido de motos y motocicletas y las zonas de salida preferente en los semáforos de aquellas avenidas y calles que por su anchura lo permitan, basándose en la experiencia previa de aquellas otras ciudades españolas donde se han adoptado estas medidas. Sometida a votación: Veinticinco votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox), un voto en contra (Podemos) y tres abstenciones (Zec). Aprobada la moción transada.

Entra en la sala la señora Bella.

5. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza elabore un estudio técnico y económico sobre la puesta en marcha y la necesidad de inversión para un sistema de cogeneración energética renovable y compartida en modalidad de autoconsumo (P-857/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Carlos Gracia Perez, quien interviene en representación de Ecologista en Acción Ecofontaneros. Los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Que el Ayuntamiento de Zaragoza complete los estudios técnicos y programas en marcha sobre el sistema de cogeneración energética, renovable y compartida en modalidad de autoconsumo, haciéndolo compatible, adaptándolo y adecuándolo a un plan integral de energía más ambicioso para que Zaragoza sea una ciudad abastecida en un futuro próximo solo con energías renovables de nuestro entorno, estableciendo un calendario de ejecución de plazos y actuaciones. Que se recupere el plan de ahorro energético ya iniciado por este Ayuntamiento y la partida de instalaciones fotovoltaicas en edificio municipales. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Sale de la sala el señor alcalde.

6. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir un grupo de trabajo que desarrolle una estrategia municipal de seguridad vial, a poner en marcha campañas de concienciación sobre la seguridad vial y a llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros, para adoptar medidas que permitan mitigar los riesgos (P-877/2020). El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que acepta el grupo municipal socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los grupos políticos al grupo de trabajo constituido con presencia de técnicos y entidades sociales y vecinales, para que desarrolle una estrategia municipal de seguridad vial. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha de forma inmediata campañas de concienciación sobre la seguridad vial enfocadas a conductores, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y peatones. 3. Instar al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros donde el riesgo de accidentes y atropellos sean más altos y proceder a adoptar las medidas de señalización o reforma que permitan mitigar los riesgos. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Entra en la sala el señor alcalde.

7. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a mantener las ayudas al Espacio Bebé, a cumplir los compromisos adquiridos al ser miembros de la red de ciudades educadoras y a potenciar los servicios relacionados con la etapa educativa de 0 a 3 años (P-886/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jesús María López Yrizar, quien interviene en representación de la entidad Promotora de Acción Infantil. El grupo municipal Ciudadanos, presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del Espacio Bebé. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir los compromisos que se adquieren al ser miembro de la red de ciudades educadoras y a incrementar y potenciar los servicios relacionados con la etapa educativa de 0 a 3 años. 3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir los compromisos reseñados en la Carta de Ciudades Educadoras, fundamentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), en la Declaración mundial sobre Educación para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001). Se someten a votación por separado los puntos de la moción. Punto 1: Queda aprobado por unanimidad el punto 1 transado. Punto 2: Veintiocho votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos abstenciones (Vox). Queda aprobado el punto 2. Punto 3: Veintiocho votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos abstenciones (Vox). Queda aprobado el punto 3.

8. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de solicitar al Gobierno de España la modificación de la ley para que los inmuebles oficialmente reconocidos propiedad de la Iglesia católica no adscritos al culto comiencen a pagar el impuesto de bienes inmuebles, eliminando así privilegios obsoletos. (P-904/2020). El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. Que el Ayuntamiento de Zaragoza solicite de modo inmediato al Gobierno de España, la modificación de ley necesaria para que los inmuebles oficialmente reconocidos como propiedad de la iglesia católica no adscritos estrictamente al culto, o que no estén al servicio del interés público y/o los derechos sociales, comiencen a pagar el impuesto de bienes inmuebles (IBI), eliminando así privilegios obsoletos, y traslade esta misma petición a la FAMP y a la FEMP para evidenciar la voluntad de los ayuntamientos españoles. Sometida a votación, veinte votos a favor (PSOE/C,s/Podemos/Zec) y diez votos en contra(PP/Vox). Queda aprobada la moción transada.

9. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo a la aprobación de una Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la violencia, e instar al Gobierno de la ciudad a garantizar la educación, afectivo sexual

en el programa de actividades educativas, desarrollando acciones formativas sobre abusos y protección, impulsando mesas de infancia en los barrios y creando programas para la atención a menores víctimas de abuso sexual y familias (P-909/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Carla Roman, quien interviene en representación de Fundación Vicki Bernadet. El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la aprobación de una Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, que contemple medidas para la erradicación del abuso a menores. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la existencia de formación-educación, afectivo-sexual, en el programa de actividades educativas que ofrece el Ayuntamiento de Zaragoza a centros educativos desde edades tempranas, acorde a su nivel madurativo, a fin de prevenir el abuso sexual de menores. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar acciones formativas específicas sobre abusos y protección de la infancia en los currículos formativos de trabajadores municipales que trabajan con menores. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las Mesas de Infancia en los diferentes barrios contempladas dentro del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil como elemento vertebrador de políticas de prevención de los abusos sexuales a la infancia en los territorios. 5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a crear programas y recursos específicos para la atención a menores víctimas de abuso sexual y sus familias. Sometida a votación, veintiocho votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos abstenciones (Vox). Queda aprobada la moción transada.

10. Presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de que el Pleno solicite a la Intervención Municipal la fiscalización de gastos de los grupos municipales durante los años 2018, 2019 y siguientes, mediante su inclusión en los planes anuales de control financiero y que los informes finales se hagan públicos en la página web municipal (P-915/2020). Total, ocho votos a favor (C,z/Vox), diecisiete votos en contra (PP/PSOE) y cinco abstenciones (Podemos/Zec). No se aprueba la moción.

Sale de la sala el señor alcalde.

11. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar concentraciones de un minuto de silencio a la puerta del consistorio como gesto de duelo institucional, cada vez que se produzcan desapariciones y fallecimientos de personas en la costa mediterránea y la frontera sur española como producto de su proceso migratorio (P-916/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Oriol Gavín, quien interviene en representación de la Federación Aragonesa de Solidaridad. El grupo municipal Socialista presenta una transaccional de adición que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la realización de concentraciones de un minuto de silencio a la puerta del Consistorio como gesto de duelo institucional cada vez que se produzcan desapariciones y fallecimientos de personas en la costa mediterránea y la frontera sur española como producto de su proceso migratorio. 2. Realizar al inicio de cada comisión plenaria de Acción Social y Familia un recordatorio de las víctimas mortales tanto de la violencia de género, como de los cruentos daños colaterales de las guerras, el hambre o la injusticia, que empujan a las personas al éxodo y la muerte, así como una condena de las circunstancias que las provocan. Concluido el debate se proceden a votar por separado los puntos de la moción: Punto 1: Cinco votos a favor (Podemos/Zec), quince votos en contra (PP/C,s/Vox) y nueve abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto 1. Punto 2: Veintisiete votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos abstenciones (Vox). Queda aprobado el punto 2.

Entra en la sala el señor alcalde.

12. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de solicitar la intervención del alcalde como mediador entre la empresa concesionaria y la plantilla de Parques y Jardines, para la resolución de la huelga y que se paralice el pago a FCC del incremento de cinco millones de euros de la partida de conservación de zonas verdes hasta que no garantice la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y la inclusión de cláusulas sociales, y que en ningún caso se pague más importe que los servicios reales prestados durante el periodo de huelga (P-920/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Álvaro Casado González, quien interviene en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón. Los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común y Vox, presentan transaccionales que acepta el grupo municipal Podemos-Equo, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Solicitar la intervención directa del alcalde como mediador entre la empresa concesionaria y la plantilla de Parques y Jardines, si están de acuerdo las partes, para la resolución de la huelga. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a ser especialmente estricto en cuanto a la inspección de las certificaciones emitidas por parte de FCC en lo relativo al coste efectivo de prestación del servicio en reconocimiento de obligación, siendo especialmente vigilante a los precios y actuaciones facturadas durante el periodo de huelga. 3. Rechazar que el Ayuntamiento de Zaragoza se haga cargo del pago de los pluses personales para los técnicos y personal de confianza de la empresa. Se someten a votación separado los puntos de la moción: Punto 1: Dieciséis votos a favor (PSOE/Podemos/Zec/Vox) y catorce abstenciones (PP/C,s). Queda aprobado el punto 1. Punto 2: Queda aprobado por unanimidad. Punto 3: Cinco votos a favor (Podemos/Zec), nueve votos en contra (PSOE) y dieciséis abstenciones (PP/C,s). No se aprueba el punto 3. Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción transada.

Salen de la sala el señor alcalde, las señoras Bella y Herrarte y los señores Calvo y Cubero.

13. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la «Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular» y a la «Declaración por la Economía Circular en Aragón» y para ello desarrolle un Plan Estratégico de Zaragoza en Economía Circular (P-939/2020). El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la «Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular». 2. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la «Declaración por la Economía Circular en Aragón». 3. El Ayuntamiento de Zaragoza adquiera un firme compromiso con la economía circular como motor del cambio de paradigma social y económico, y para ello desarrolle y presente en Pleno, en el plazo de doce meses, un «Plan Estratégico de Zaragoza en Economía Circular» para los siguientes cuatro años, con acciones y medidas concretas, que sean contrastables y medibles mediante indicadores y que tengan claro reflejo tanto en un cronograma anual, como en los presupuestos de los siguientes años. Sometida a votación, veinticuatro votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y una abstención (Vox). Aprobada la moción transada.

Entran en la sala el señor alcalde, las señoras Bella y Herrarte y el señor Calvo.

14. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar los estudios necesarios para implantar un sistema de zonas de bajas emisiones y aprovechar la reforma del aparcamiento de Plaza Salamero para su transformación en un *parking* reservado a bicicletas y vehículos con etiquetas Cero y Eco (P-940/2020). Los grupos municipales Socialista y Ciudadanos, presentan transaccionales que aceptan el grupo municipal de Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a realizar los estudios necesarios para implantar en Zaragoza un sistema de zonas de bajas emisiones. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprovechar la reforma del aparcamiento de la plaza Salamero para destinar parte de sus plazas a bicicletas y vehículos con etiqueta CERO y ECO. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a conservar la misma extensión de zona verde que existe en la actualidad en la plaza Salamero, buscando y adaptando soluciones constructivas a las necesidades de seguridad estructural del *parking*. 4. Elaborar estudios que valoren la posibilidad

de implantar un sistema de zonas de bajas emisiones y con base en sus conclusiones trasladar sus líneas de actuación a los nuevos proyectos que el Gobierno municipal acometa en la ciudad. Sometida a votación, veintisiete votos a favor (PP/PSOE/C,s/ Podemos/Zec) y dos abstenciones (Vox). Queda aprobada la moción transada.

15. Presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de expresar el respaldo absoluto a la libertad de prensa y al derecho a la información, reconociendo el trabajo de los periodistas y medios de comunicación, e instar a los representantes públicos a respetar ese trabajo, y apoyar el LXXII Congreso de Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias WAN-IFRA que se celebrará en Zaragoza en junio (P-942/2020). Los grupos municipales Socialista y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su respaldo absoluto a la libertad de Prensa y al derecho a la información como dos elementos sustanciales de nuestra sociedad democrática. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el trabajo desarrollado por los periodistas y medios de comunicación profesionales de Zaragoza para satisfacer los derechos constitucionales a la información y a la libertad de expresión. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los representantes públicos a respetar el trabajo de periodistas y medios en el libre ejercicio de esos derechos y a divulgar la importancia esencial de la libertad de prensa y el derecho a la información como elementos claves para el desarrollo de nuestro sistema democrático y constitucional. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su apoyo al LXXII Congreso de Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias WAN-IFRA, que se celebrará en nuestra ciudad el próximo mes de junio. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo a cualquier tipo de limitación del ejercicio de la libertad de prensa e información por parte de partidos políticos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su defensa de unas condiciones laborales dignas para los profesionales de la información de manera que puedan ejercer su profesión de manera libre de presiones. Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

Entra en la sala el señor Cubero.

16. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar las condiciones para la legítima labor sindical de la representación de los trabajadores municipales y permitirles su asistencia a las Comisiones Plenarias (P-943/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Gregorio Barcelona Broto, quien interviene en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón. El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a garantizar las condiciones necesarias para la legítima labor sindical de la representación de los trabajadores/as, municipales. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a permitir a la representación sindical su asistencia a la comisiones plenarias. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a previo acuerdo de la Junta de Portavoces garantizar el acceso público a las comisiones plenarias en los mismos términos previstos en el Reglamento Orgánico Municipal para el Pleno, así como igualmente retransmitir vía streaming las sesiones de las comisiones plenarias. Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: Queda aprobado por unanimidad. Punto 2: Catorce votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y dieciséis votos en contra (PP(C,s/Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: Catorce votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y dieciséis votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba el punto 3. Aprobado únicamente el punto 1.

Salen de la sala la señora Navarro y el señor Cubero.

17. Presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir las plazas necesarias urgentes para la época veraniega en el Servicio de Instalaciones Deportivas y las necesidades de personal de modo estable (P-945/2020). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Lahuerta, quien

interviene en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA). El grupo municipal, Ciudadanos presenta transaccional que el grupo proponente acepta como adición en un nuevo punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a cubrir y generar las plazas necesarias urgentes para la época veraniega en el Servicio de Instalaciones Deportivas y en el marco de la negociación con los sindicatos. 2. Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a realizar la evaluación y valoración de todos los puestos de trabajo necesarios, para cubrir las necesidades de personal en el Servicio de Instalaciones Deportivas de modo estable. 3. Instar al Gobierno de la ciudad a presentar durante el segundo semestre de este año una nueva propuesta de modificación de RPT del Servicio de Instalaciones Deportivas con el objetivo de mejorar el déficit de personal para cubrir las distintas necesidades. Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: Queda aprobado por unanimidad. Punto 2: Trece votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y quince votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: Queda aprobado por unanimidad. Aprobados los puntos 1 y 3 de la moción transada.

Entran en la sala la señora Navarro y el señor Cubero y salen los señores Loren y Serrano.

18. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles y a aprobar un proyecto de ley de parejas de hecho por el que se incorpore en el Código Civil una regulación del régimen de la pareja de hecho para evitar cualquier tipo de discriminación jurídica (P-946/202). El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos del Real Decreto legislativo 8/2015 y de todas aquellas normas relacionadas con él, para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que en el plazo máximo de un año apruebe un proyecto de ley de parejas de hecho en la que con pleno respeto a los derechos civiles forales allí donde existen, se proceda a una regulación homogénea del régimen de parejas de hecho aplicable en todo el territorio nacional, que contenga en todo caso cuestiones relativas a los derechos sociales de las mismas, régimen económico y fiscal y muy especialmente, y de acuerdo con lo establecido en el punto primero de esta moción, de Seguridad social. Se somete a votación, veintiséis votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y dos votos en contra (Vox). Queda aprobada la moción transada.

Entra en la sala el señor Serrano.

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se adhiere a la declaración institucional de la FEMP sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer 2020, y reconoce las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing, además de reafirmarse en el compromiso con la ciudadanía para el establecimiento de una igualdad real y efectiva y ratificar el compromiso con la Agenda 2030 en el objetivo relacionado con la igualdad de género (P-950/20). Se somete a votación la declaración de urgencia, trece votos a favor (PP/C,s) y dieciséis votos en contra (PSOE/Podemos/Zec/Vox). No se aprueba la urgencia de la moción por lo que no procede el debate de la misma.

Se levanta la sesión a las 18:10 horas.

I.C. de Zaragoza, 28 de febrero de 2020.— El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.